

LANÚS, 30 DIC 2013

RESOLUCION

Nº 0531 .-

Visto el pedido de licencia efectuado por el agente Carlos Marcelo BARDI, Legajo Nº 20526/5 y teniendo en cuenta que el mismo se halla fundamentado en el artículo 38º de la Ley 11757 "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires" y

CONSIDERANDO:

que debe emitirse la norma que cumplimenta dicha disposición,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

- 1º.** - Concédase licencia especial deportiva con goce integro de haberes en el periodo comprendido entre el día 2 al 10 de enero de 2014, ambas fechas inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38º de la Ley 11757 "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", al agente Carlos Marcelo BARDI, Legajo Nº 20526/5, quien revista en un cargo categoría 24, con funciones de Profesor de Educación Física, Personal Técnico Especializado de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 33, Oficina 715, Agrupamiento 4.-
- 2º.** - La presente Resolución será refrendada por el señor Secretario de Gobierno, Doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-
- 3º.** - Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tomen razón Honorable Concejo Deliberante, Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires oportunamente archívese..-

Director Gral.
de Recursos
Humanos

Confección

R

DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL